

UNA TESIS  
DE  
DERECHO CONSTITUCIONAL

PRESENTADA

PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA

POR

SAMUEL BLIXÉN

(HIJO)



22.154

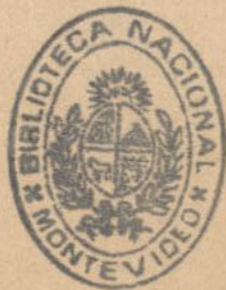
MONTEVIDEO  
IMPRESA ELZEVIRIANA, DE G. BECCHI  
97-Cerro-97  
1887.

JF 55. B6

mos ese porvenir que, según Alberdi, es el todo «para estas Repúblicas de un día». Por el contrario: si no tenemos suficiente energía para vencer las malas tendencias heredadas, ni suficiente inteligencia para evitar los escollos del camino, ni suficiente patriotismo para sobrellevar hasta el fin las fatigas de la lucha, recomenzaremos quizás los desaciertos y los crímenes que registran los anales de nuestra historia, compuesta de cuarenta años de revolución continua, coronados por diez de militarismo, durante los cuales, el país, como Job, ha expuesto al sol su lepra sobre las inmundicias de su estercolero.

V.º B.º

ALFREDO VÁSQUEZ ACEVEDO.



## ÍNDICE

Págs.

I—Proclamación de la ley fundamental de los Estados-Unidos de Norte-América (1778)—Influencia de esa proclamación en las naciones europeas—¿Qué significa la palabra *Constitucion*?—Distinto criterio con que la aprecian los pueblos y los monarcas—Las constituciones determinan la organización de los poderes públicos—¿Las leyes políticas de la antigüedad pueden aspirar al título de Constituciones?—Las leyes de Esparta y de Atenas—Efectos que produjeron—Criterio para juzgar si una Constitución es científica ó nó—¿Qué es lo que deben tener en cuenta, ante todo, los constituyentes de una nación?—Definición de Bonald—Las leyes políticas de la antigüedad no están conformes con esa definición: por eso han sido falsas é insubsistentes—Las leyes de Roma.—Una sentencia de Catón—Resumen. . . 5

II—La fórmula de Lamennais—Evolución natural de la índole del gobierno—Las funciones secundarias del Estado—Fórmulas de Platón y Krause y de Aristóteles y Kant—Opinión de Bucklé—Opinión de Spencer—Razones aducibles en favor de la teoría de Kant—El gobierno pintado en una frase de Pirón—Cuál es la opinión de los escritores franceses ante el problema de las atribuciones del Estado—Una ocurrencia de Chamfort—La solución racional—Por qué se puede ser individualista en Inglaterra—Significado político de las constituciones—Su fórmula ideal, según Chateaubriand. . . 21

- III—Paréntesis—Dónde es que se encuentra la libertad—Qué pueblos pueden ser libres—¿El ideal de la humanidad está acaso en la fórmula de Chateaubriand?—La libertad y las distintas formas de gobierno—República y Monarquía—Razones alegadas en contra de esta última forma política—Demostración de que la mejor monarquía es mala—El reinado de Luis XIV—¿Por qué conserva la Inglaterra sus formas tradicionales de Gobierno?—Respuesta á esta cuestión. . . . . 37
  
- IV—Variaciones que las constituciones experimentan, según el estado de los pueblos que las adoptan—El gobierno ¿es arte ó ciencia?—Opinión de Stuart Mill—Exposición de las dos teorías—La voluntad humana y su influencia en la política—Opinión de Buckle y Spencer—¿Lleva esta opinión al fatalismo político?—Método de *observación* en la ciencia del gobierno—Resultados á que conduce—Determinación de las leyes que rigen esa ciencia—¿La voluntad general está sometida, ella también, á leyes constatables?—Qué se debe entender por voluntad general—La voluntad general y *El contrato social* de Rousseau—La voluntad popular es un idolo peligroso—Inconvenientes graves de su influencia—Defectos y ventajas del sistema representativo—El sistema representativo ¿es conveniente?—Solución de Spencer—Qué condiciones son necesarias para que la acción de la voluntad popular sea benéfica—La *moderacion animada* de Bagehot—La fórmula de Hegel—Mallet de Pan y los representantes de la voluntad popular—La *Paradoja V* de Cicerón resuelve el problema planteado—Napoleón y la voluntad popular—Ejemplo de los Estados-Unidos. . . . . 51
  
- V—Dificultades que surgen de la aplicación de las leyes sociológicas, para averiguar lo que es una constitución—Definición de Taine—Definición de Saint-Beuve—Una ley fundamental ¿tiene que ser exclusivamente declaratoria de derechos?—La influencia de los hombres en el poder—Misión principal de las constituciones—Deber del Estado, como reformador, según G. Humboldt—Una constitución que no consagre derechos, ¿es por eso mala?—Opinión de Lastarria—Papel que

- las constituciones han desempeñado frente á frente á la monarquía—¿Tiene razón de ser la consagración constitucional de los derechos individuales bajo el régimen republicano?—Opiniones de Hámilton y de Jéfferson—Opinión del Doctor Carlos Maria Ramirez—¿Esa consagración será siempre necesaria?—¿Existen derechos *absolutos é ilegislables*?—Misión sociológica de las constituciones—Misión política. . . . . 75
  
- VI—Opinión de José de Maistre, acerca de las constituciones escritas—Diferencia esencial entre éstas y las tradicionales—La constitución inglesa—¿Es una ventaja el que una ley no pueda modificarse?—Una opinión de Faucher y una frase de Emilio de Girardin—¿Es posible una constitución perfecta?—Opinión de Bluntschli—Las constituciones deben seguir la ley del progreso—Napoleón III y la revisión constitucional—Razón poderosa que legitima el derecho de revisión—Disposición del Código Fundamental de Estados-Unidos—Crítica de Mr. Bagehot—Constituciones francesas de 1791, del año VIII y de 1875—Nuestra Constitución. . . . . 89
  
- VII—Comprobación de un axioma de Hegel—La constitución inglesa—Los primeros habitantes de Inglaterra—Anglos, dinamarqueses, escandinavos—Su fusión—Desmentido á la regla de Gabineau sobre la pureza de la raza—Los Sajones—Su espíritu de independencia—Su régimen administrativo—Partido que sacan de él los comentadores de la constitución inglesa—Opinión de Boutmy acerca del estudio del carácter nacional—Batalla de Hastings—Guillermo el Conquistador—Situación de los nobles normandos después del triunfo—La divisa de la vieja Inglaterra—Caracteres del Estado normando—Las leyes de Eduardo el Confesor—Unión del pueblo y la nobleza—Fusión de los idiomas—La *magna charta*—Consagración de la *Common law*—Los *inns of courts*—La ley de equidad—El catastro de Guillermo I—Diferencia entre la Inglaterra y los demás Estados europeos durante la Edad Media—La aristocracia del dinero—La clase media—Las comunas—Los juzgados de paz—Opinión de Macaulay sobre la constitución inglesa—

Historia del parlamento—El *witenagemot*—La *curia regis*—La representación de los caballeros—División del parlamento—Los Plantagenet, los Tudors y los Estuardos—El derecho divino contestado por Bracton y Pym—La revolución de 1649—Abdicación de Jacobo II (1688)—La constitución inglesa según William Palley—La Inglaterra no es monárquica—Error de Mr. Thiers—El amor á los derechos—El Czar Pedro I en Spithead—Palabras del *bill of settlement*. . . . .

97

VIII--La primitiva constitución francesa—La monarquía hereditaria y los Estados Generales—Su origen—El absolutismo de Luis XIV—El absolutismo de sus sucesores—Luis XV y el Regente—Situación de la Francia bajo el antiguo régimen—La aristocracia—Su decadencia—La corrupción en las costumbres—El lujo, el boato en las fiestas—Proximidad de la tormenta—La célebre frase de Mme. de Pompadour—Situación del pueblo francés.—Su opresión—Su miseria—Su malestar—Un dicho del Cardenal Mazarino—Definición de la Francia por Chamfort—La filosofía del siglo XVIII y su influencia—La Revolución—Convocación de los Estados Generales—El periodo que Augusto Comte llama *de peligrosa iniciativa*—La alegría general—Opinión de Prevost-Paradol acerca de la situación de la Francia en 1789—Los entusiasmos, las aclamaciones, los delirios de gozo—Declaración de los derechos del hombre—La Asamblea Constituyente—Su situación y sus malas condiciones como cuerpo deliberante—Los jefes y los partidos—Maury, Cazalés, Mounier, Lally Tallendal, Duport, Barnave, Lameth, Mirabeau—La borrasca—La barra—El afán de la popularidad—Una frase de Mirabeau sobre la Francia—La Constitución de 1791—Su espíritu—Sus defectos y sus utopías—Observación sensata de Mirabeau—La culpa es de Voltaire . . . Grandezas de la primera constitución—La Convención y la Constitución de 1793—Opinión de Michelet—*Restauración del Ser Supremo*—Indignación popular—Los hombres de la Convención—El grito de Basire—Constitución del año III.—Constitución del año VIII—Esterilidad de los esfuerzos de la Revolución para dotar á la Francia del Código

Político—Consecuencias y resultados de la Revolución—Constitución del Imperio (1804)—Las dos Cartas (1814 y 1830).—Constitución republicana de 1848—El golpe de Estado de 1851 y la segunda constitución imperial—La ley constitucional de 1875—Los males y el remedio de la Francia. . . . .

119

IX--La poesía y el descubrimiento de América—Significado simbólico de ese descubrimiento—El verdadero tesoro del continente nuevo—La conquista española—Los primeros aventureros—Cortés y Pizarro—La inmigración inglesa—Las contiendas religiosas en Inglaterra—Las diferentes sectas—Emigración de los puritanos—Condiciones en que se verificó—El punto de partida del pueblo norte-americano—Los primeros habitantes de Nueva Inglaterra—Origen de la idea democrática en las colonias—El destierro y la desgracia comunes nivelan todas las diferencias sociales—Defecto del carácter norte-americano según Schopenhauer—La conquista del territorio—Los indios—El idilio de Pocahontas—La lucha en el desierto—Las primeras instituciones coloniales—Influencia de la *Common law* en las leyes primitivas—El sistema comunal—Rigorismo en materia moral y religiosa—Base de la constitución moderna—La guerra contra la madre patria—Conducta de Inglaterra—Causas del rompimiento—Los disturbios en Boston y New-Hampshire—El Congreso Continental—Declaración de la Independencia—Las razones en que se funda—Primera Constitución de 1778—Segunda Constitución de 1789—Previsión de Hámilton—Polémica sostenida con motivo del nuevo Código—Ventajas de éste según don Nicolás A. Calvo—Algunas cifras—El gran triunfo del pueblo norte-americano. . . . .

613

X--Necesidad de remontarse al estudio del régimen colonial antes de emprender el examen de las constituciones del Río de la Plata—Tendencias de la conquista española—Las ideas reinantes en España y Portugal, según el Sr. Arosemena—Germen de la democracia americana—El odio hacia la Metrópoli—Los adversarios de España: el indio y el *criollo*—Rigor del sistema colonial—

El Virreinato del Río de la Plata—El Virrey—La Audiencia—Los Cabildos—Su importancia y sus consecuencias—La educación en la campaña y en las ciudades—Sistema económico y comercial del coloniaje—Opinión de Belgrano sobre los comerciantes españoles—Argumento de los monopolistas—Separación progresiva entre España y América—Consecuencias funestas del rigorismo español—Revolución de 1810—Debilidad del Virrey Cisneros—Razonamiento de los patriotas—Contestación del Obispo Lue—La fórmula de la Revolución—La era de la anarquía—Resumen del período comprendido entre 1810 y 1835, por don Nicolás A. Calvo—Explicación de ese período—Una opinión de Sir Henri Maine aplicable al caso—Opinión de don Vicente Fidel López—El liberalismo en los *finés* y el liberalismo en los *medios*—Explicación de Sarmiento—El *gaucho*—Condiciones de su existencia—La Pampa—Origen del valor en el *gaucho*—Su influencia en las guerras de la Revolución—Efectos de su intromisión en la política—El *gauchaje* en manos de los partidos—El *gaucho* como propagandista constitucional—*Federales* y *Unitarios*—Las palabras de Villota—Legítima preponderancia de Buenos Aires—Tendencia civilizadora del *Unitarismo*—Tendencia bárbara del *Federalismo*—Unitarismo de Rosas—Principios federales de Rivadavia—Verdadero significado de los dos partidos—El espíritu de partido según Sir Henri Maine—Constitución de 1810—*Decreto Organico* de 1811—*Estatutos* de 1811—Asamblea de 1813—*Estatuto provisional* de 1815—El Congreso de Tucumán—Declaración de la Independencia—Veleidades monárquicas—*Reglamento provisorio* de 1817—Constitución de 1819—Constitución de 1826—Constitución de 1853—Constitución de 1860—Razón de ser de algunos de sus preceptos. . . . . 193

XI—Artigas—Cómo lo pinta la leyenda—Papel que desempeña en los comienzos de nuestra historia—Artigas, según la tradición oral y los historiadores argentinos—Opiniones extremas—*In medio veritas*—Artigas y los demás caudillos—Hechos históricos de que es responsable—Su grande obra—¿La llevó á cabo conscientemente?—Argumento en contra de esta opinión—¿Tuvo

razón de ser la separación de la Banda Oriental de las demás provincias del Virreinato?—Resistencia de Artigas contra la idea monárquica—Origen del espíritu nacional—¿El Estado Oriental es una nación independiente?—Opinión del Sr. Arosemena—Refutación de esa opinión—Nuestros errores y el respeto á la constitución—Nuestra historia constitucional—Defectos principales de nuestro Código Político—Influencia de los partidos tradicionales en la Constitución de la República. . . . . 243